

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.— Los comunicados a real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, miércoles, 20 de Agosto de 1873.

Núm. 1225.

## Noticias Generales.

### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 10 de agosto.

Granada ha depuesto las armas sin combate. El orden se ha restablecido sin efusion de sangre, y lo mismo se espera que suceda en Cartagena, único punto donde flota aun la bandera roja, pues se sabe que la marinería y la soldadesca se llaman a engaño desde hace algunos dias—desde que conocen el desenlace de lo de Andalucía y Valencia,—visto que los jefes de la insurreccion andan sin concierto ni guia por el difícil laberinto en que su insensatez les ha metido.

Los tribunales civiles y militares funcionan con gran rapidez, para que los culpables no escapen al rigor de las leyes, y ya puedo asegurar a ustedes que el gobierno sera tan inflexible con los verdaderos criminales, como clemente y magnánimo con los infelices que sin ilustracion ni discernimiento alguno han seguido a los hombres que valiéndose de nuestra bandera han desangrado y arruinado a nuestra patria.

El gobierno se ocupa ya hoy de los carlistas. Tan pronto ha terminado la insurreccion de Valencia, Arrando ha marchado al Maestrazgo, donde se temia ó se teme una insurreccion de los partidarios de Cabrera; pero hoy se confia que bastará la presencia del bizarro brigadier catalan, para que dejen de pensar en calaveradas los partidarios de don Carlos. Villapadierna ha vuelto tambien a su acantonamiento de Castellon, y es bien seguro que el barbaro Cucala no ha de tardar muchos dias en pasar el Ebro si quiere evitar la furia de los soldados de estos dos bravos jefes.

Ya dije a ustedes que Martinez Campos vendria a Cataluña tan pronto terminara la mision que le confiara el gobierno en Valencia, y hoy se asegura que tan simpático militar va a ser nombrado capitán general de Cataluña, llevando en su compañía una brillante division formada en parte de sus tropas y algunas de las que manda el general Pavía.

El gobierno ha acordado mandar a los pueblos liberales de Cataluña, Aragón y Navarra todas las armas que se recojan en Andalucía y Valencia, habiéndose concedido ayer para Igualada un fusil y dos piezas de artillería que reclamaba con gran insistencia desde el primer dia el representante de aquel distrito en las Cortes.

Tambien se mandará de guarnición alguna fuerza del ejército ó de la guar-

dia civil, tan pronto se pueda disponer de ella, y creo que interinamente formará el destacamento algun batallon de francos de ese.

Y ya que hablo de Igualada, se dice que hoy se ha abierto en Madrid la suscripcion a favor de los necesitados de dicha villa. Hé aqui la lista que he visto en el salon de conferencias: S. Sampedro y Miquel, 500 reales.—S. Soler y Pá, 100.—M. Garcia Marques, 40.—Sardi, 20.—Alberto Camps, 40.—E. Pascual y Casas, 500.—Total, 1,200 reales. Mañana se abrirá la suscripcion en los periódicos, habiendo ofrecido su concurso el señor don Victor Balaguer.

Madrid 10 de agosto.

Ya empieza en el campo conservador a levantarse una viva oposicion al ministerio actual. No es extraño; querian algunos empujarle por ciertos y determinados caminos, y el ministerio de la República ha podido eludir y ha hecho bien, las graves responsabilidades de ciertos acuerdos. El gobierno no puede ni debe dejar en la impunidad los delitos comunes ni los políticos; pero tampoco debe ensangrentarse como lo hacian los gobiernos monárquicos al dia siguiente de la victoria. Si alguien esperaba facilidades en masa a lo O'Donnell y a lo Narvaez, se ha equivocado; el gobierno no hará mas que hacer cumplir los fallos de de los tribunales, pero de los tribunales regulares, sin precipitacion y sin vacilaciones. Y si se aplicase la pena de muerte para delitos atroces, la Asamblea vera si debe ó no debe usar el derecho de gracia, que en esta únicamente reside.

Confieso que ha sido habil y utilísima la idea de quitar al gobierno el derecho de gracia; así escusaremos crisis, que serian en estos momentos fatales, y la Asamblea sera quien obtenga la gloria ó la responsabilidad de sus actos.

Segun se desprende del sentido en que se oye expresar a muchos diputados, hay conformidad entre ellos en no permitir la aplicacion de la última pena por delitos políticos a los paisanos, pero no es la misma la opinion que en la Camara se nota respecto a los militares de alta graduacion, y a las insubordinaciones que hayan presentado caracteres sangrientos.

Mañana empezará segun parece el debate constitucional, cuyo título segundo dará lugar a curiosas peripecias. Todos los diputados del centro de España, especialmente aquellos que pierden la capitalidad con la nueva division territorial, se agrupan y estrechan alrededor

de la enmienda del señor Canalejas, que reclama formar los Cantones las actuales provincias; y como el espíritu de localidad puede tanto, témense que a pesar de la oposicion del Sr. Castelar, que califica esta idea de descabellada y absurda, triunfe la enmienda del señor Canalejas, quedando solo al lado del señor Castelar los diputados que miran la cuestion bajo un punto de vista mas alto, que el unitarismo local y los representantes de las poblaciones destinadas a capitales en el proyecto de Constitucion.

El señor Canalejas niega, en mi sentir, la evidencia; niega que haya razones geograficas y etnológicas que funden la federacion, mas que en Cataluña y en Vizcaya. Y dice que no hay separacion alguna entre Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Estremadura, Valencia, Andalucía y Galicia. Yo veo distintamente trazados sobre nuestro mapa los únicos Estados federales posibles, y encuentro en lo geografico, en lo etnológico y en lo histórico, la razon para que sea un Estado, Cataluña con Valencia y las Baleares, cuya historia es la misma, cuya lengua tiene unas mismas raices y cuyas tradiciones se confunden y completan.

Hay tambien para mí las mismas razones para que sea otro Estado Aragón, otro Andalucía y Murcia, otro Galicia, otro Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, otro Asturias y otro las Provincias Vascongadas y Navarra. Y si se me objeta y en ello puede haber algo de verdad, que las rivalidades de ciudad a ciudad, de pueblo a pueblo, hacen imposible esta division que indico, lo que se demuestra con solo contemplar la actitud de algunos diputados de ciertas provincias, será preciso confesar que al levantarse en España el clamoreo de República federal, han sido muy contadas las provincias que han comprendido lo que querian y lo que deseaban.

La gente moderada habla de transacciones y de acomodamientos con los rebeldes de Cartagena. No hay nada de esto. Es facil comprender que si el Gobierno hubiese querido apelar a estos medios no hubiese esperado la última hora. El gobierno, como ha hecho en Valencia, en Cádiz, en Salamanca y aun en Sevilla, ha procurado evitar el derramamiento de sangre, y si hace lo propio en Cartagena, nadie podrá decir que la prudencia y la humanidad no sientan mal al gobierno de la República.

Ayer el señor Pascual y Casas conferenció largamente con el señor Maisonave sobre el estado de los pueblos rurales de la provincia de Barcelona. El señor ministro prometió que serian repar-

tadas entre los voluntarios del Norte de España las armas recogidas a los cantonalistas de Andalucía; que haria por completar el armamento de los voluntarios de Arenys de Mar, y de acuerdo con el señor ministro de la Guerra se mandó al capitán general de Cataluña que entregara dos cañones con la dotacion correspondiente para completar la defensa del pueblo de San Celoni.

El ministro de la Gobernacion se muestra dispuesto a llevar a cabo el proyecto de milicia forzosa, y a exigir de los voluntarios de la República que cumplan con el objeto de su instituto, so pena de repartir su armamento a quienes de buen grado y con entusiasmo estén dispuestos a ir a buscar el carlismo en sus guaridas.—R.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE BARCELONA.»

Madrid 11 de agosto.

Desde anoche se tienen en Madrid noticias de la completa derrota de los sublevados de Cartagena ocurrida en los alrededores de Chinchilla. Parece que el general Contreras apenas puesto en libertad por los prusianos, determinó hacer un supremo esfuerzo, reuniendo todos los medios con que contaba y viniendo sobre Madrid; esta operacion solo se explica por las ilusiones que suelen tener todos los que se hallan en situacion parecida a la del general Contreras, que sin duda contaria con que su aproximacion a esta villa habia de producir un levantamiento en armas de los intransigentes que aqui son poco numerosos y han dado repetidas pruebas de su impotencia.

Sea de esto lo que fuere, el gobierno ha tenido a tiempo noticia de los proyectos de Contreras y dispuso que saliesen a su encuentro el general Salcedo desde Valencia y desde Albacete el Gobernador de la provincia con alguna fuerza de Guardia civil. El estado de desmoralizacion y de indisciplina de los sublevados ha contribuido a que su derrota sea para ellos un verdadero desastre; dejando en poder de las fuerzas del gobierno todo su material y teniendo que huir a la desbandada sin mas que lo puesto, como ordinariamente se dice, los que con el general Contreras a la cabeza creyeron salvarse en un tren que descarriló por haber cortado previamente el camino el general Salcedo.

Este suceso abreviara la terminacion de la algarada cantonal, porque no es probable que despues de él intente sostenerse Cartagena. ¡Ojalá no sean vanas estas esperanzas, porque bastante sangre

y bastante dinero han costado al país estos trastornos que parecen producidos por un vértigo que ha acometido á una parte de los españoles!

Las sesiones de hoy se han dedicado á la discusion de la ley del déficit, que han combatido entre otros oradores los señores Orense y Benitez de Lugo; el primero por sus procedimietos y de la manera que le es propia, es decir, proponiendo los medios mas absurdos y anti-prácticos y presentando como solucion de este grave problema la constitucion inmediata de la república federal, cuyos caracteres reales y verdaderos conocen ya por su desgracia varias poblaciones de las mas notables de España.

El señor Benitez de Lugo, antes marqués de la Florida, no es mas práctico ni mas entendido en materias de Hacienda que el señor Orense, antes marqués de Albeida, de modo que la tarea de contestar á estos oradores, que ahora está desempeñando el señor Cárvajal, ministro de Hacienda, es sumamente fácil.

No se crea por esto que el proyecto que se discute es bueno; todo lo contrario, pocos habrá habido desde la revolucion acá más ruinosos para la Hacienda y mas sensibles para los contribuyentes; en él se dispone de las últimas migajas de nuestra Hacienda; se propone una emision de billetes hipotecarios á que esos restos servirian de garantía, que en las circunstancias actuales se haria á un tipo tan ínfimo como tendria que serlo estando el consolidado á 16 p<sup>s</sup>, y por último se propone tambien un empréstito que no podrá hacerse por suscripcion, en cuyo caso segun dispone el proyecto se convertirá en forzoso, y se impondrá sobre los contribuyentes que paguen de cuatrocientos reales arriba de contribucion directa, por lo cual, segun los cálculos mas aproximados habrian de abonar á mas de la anualidad corriente otras dos ó tres, de suerte que en el año en que esto se verifique los propietarios tendrán que dar al Tesoro todas sus rentas y algo mas, lo cual, lo cual es una espropiacion no menos injusta y violenta que la que proponen los mas desatinados socialistas.

A las seis de la tarde no se ha empezado á discutir la Constitucion, pero se afirma que hoy empezarán estos debates no por el voto particular de la izquierda sino impugnando la totalidad los conservadores y usando el primero de la palabra el Sr. Leon y Castillo. Esto sucede porque no han dado todavía resultado las negociaciones entre la mayoría y la minoría. Hoy á las dos se han reunido con el Sr. Cervera los representantes de ambas, y los de la izquierda han dicho que no pueden tomar parte en la discusion constitucional sin la reintegracion (y subrayo la palabra porque han evitado los intransigentes usar la de amnistia) de todos sus diputados. El Sr. Castelar en nombre de la derecha ha dicho que ellos no tienen poderes para otorgar esa peticion y ha propuesto que se reúnan separadamente

mayoría y minoría, que discutan el asunto y que oidos todos los pareceres el gobierno proponga la resolucio que crea conveniente.

Como se vé, esto es un aplazamiento para dar lugar á que se rinda Cartagena, porque en efecto seria ya no escandaloso sino humillante para el gobierno conceder amnistia á unos diputados que están todavia con las armas en la mano formando algunos de ellos un gobierno en Cartagena que no solo desconoce al de Madrid, sino que lo ha declarado traidor á la patria; pero como ayer decia, todo indica que, salvando el bien parecer y dejando trascurrir algun tiempo, la peticion de los intransigentes será concedida; la discusion de la Constitucion empezará solo *pro forma*, pues se tiene dispuesto que al llegar el artículo que trata de la division de los Estados se presentará una proposicion para suspender las Cortes mientras las provincias nombran representantes que vengán á dar su opinion sobre esta materia tan peligrosa y que tantos conflictos habrá de producir si en ella se insiste.—A.

## CRÓNICA LOCAL.

**Las elecciones municipales** terminaron el domingo tranquilamente en Ciudadela, habiendo tenido el último dia nuestros correligionarios 216 votos sin oposicion.

El total de votos obtenidos durante los tres dias es, pues, 769.

El único incidente habido en las elecciones fué que el dia de las mesas dos sugetos se acercaron al colegio de la Casa Consistorial, y sin acreditar ser electores pretendieron protestar por haberse infringido el art. 22 de la Constitucion y por haber el Ayuntamiento destituido de su cargo á dos serenos, cosas ambas ajenas á la votacion y á la ley electoral, por lo que, como era muy lógico y natural, no fué admitida la protesta.

**Los fusiles de la fuerza ciudadana** desarmada en Ciudadela que se recibieron en la mañana del viernes en esta ciudad, fueron embarcados el domingo á bordo del vapor *Menorca*, que debia conducirlos á Barcelona para ser despues trasladados á Madrid reclamados por el gobierno.

**Habiendo manifestado el periódico «El Bien Público»** en su número del domingo que cerraba sus columnas á la debatida cuestion municipal de Villa-Carlos, cumple á nuestro deber hacer la misma declaracion, advirtiendo á los firmantes de los estensos comunicados que han visto la luz en nuestras columnas, que pueden recurrir á la impresion de hojas volantes si desean continuar su polémica.

**A causa de haber llegado á hora muy avanzada de la tarde** la correspondencia que por via de Ciudadela y Alcudia se recibe sema-

nalmente, no podemos dar en el presente número el acostumbrado alcance.

TELÉGRAMAS PARTICULARES DE

## El Menorquin.

Madrid 18 (5'10 t.)

Ciudadela 18 (6'53 t.)

La Gaceta publica la ley movilizandoo ochenta mil hombres de las reservas.

No ha sido admitida la dimision del general Pavía.

En San Sebastian y en Bilbao han llegado refuerzos para combatir á los carlistas.

Los insurrectos de Cartagena soltaron los presidarios.

Bolsa, 16'10.

Florit.

## CLUB REPUBLICANO

Federal Mahonés.

Se convoca junta general extraordinaria para el miercoles proximo 20 del corriente, á las ocho y media de la noche, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura. Se encarece á los afiliados la mayor asistencia.

Mahon 18 de Agosto de 1873.—El Presidente, Rafael Bisbal.—Juan Pons, Srio.

**Nota de las reses degolladas** en el Matadero de esta ciudad, en el dia de la fecha:

	Peso.
	Kilógs. Grams.
0 bueyes	} 524 193
2 vacas	
0 becerros	
2 terneras	
4 carneros	
8	

Mahon 18 agosto 1873.—El encargado,—S. Olives.

## Culto Católico.

**Santo de hoy.**

San Bernardo abad, doctor y fundador y San Eustasio abad.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Esperanza.

**Santo de mañana.**

Santa Juana Francisca Fremiot, viuda fundadora.

## Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 18.

De Argel en 4 ds., pail, esp. Menor-

quin, de 79 ts., p. Jacinco Leon, con 6 trip., 20 pas. y lastre.—Cons. al ciudadano Juan Saltor.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

## Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en el dia de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida. Especies ó artículos tarifados.

4576 litros	Vino comun.
44 litros	Vino generoso.
254 kilógs.	Habas.
200 kilógs.	Garbanzos.
660 kilógs.	Algarrobas.
6950 kilógs.	Trigo.
425 kilógs.	Fideos y pastas.
2250 kilógs.	Carbon vegetal.
60 litros	Gaseosas.
60 litros	Cerveza.
200 litros	Aguardiente de 24° y menos.

Mahon 16 Agosto de 1873.

P. A. del Administrador, Miguel Seguí y Mir.

## Observaciones Meteorológicas.

Dia.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.	Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Máx. Min.			
17	768.3	26. 21.7	58		9
18	766.	27. 21.3	73		9

## Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 17. — N. fresco. — 6.

Dia 18. — NE. — 3.

## GACETILLA.

### BRONQUITIS.

Creemos oportuno recordar á nuestros lectores que, en las épocas en que los cambios repentinos de temperatura y los enfriamientos súbitos ocasionan numerosos accidentes, mas ó menos graves, el *alquitran de Guyot* reemplaza con ventaja y economia muchas tisanas y pociones para curar los resfriados, bronquitis, catarros, irritaciones de pecho y enfermedades de garganta. Basta verter en un vaso ó en una taza de agua la cantidad de licor contenida en una cucharilla de café, para obtener instantáneamente un agua de alquitran limpia, de un gusto agradable, y á tan mínimo precio, que con un frasco, que no cuesta sino dos francos, hay para preparar una docena de litros de agua alquitranada.

M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecía desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones digestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sexta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamás su uso.

(Extracto del periódico de medicina *Le Scalpel*.)

## Anuncios.

### Juzgado de 1.ª Instancia del partido de Mahon.

Hallándose vacante una plaza de alguacil de este Juzgado, se anuncia por medio de la presente en vista de orden del señor Juez á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de mi cargo dentro del término de treinta días. Mahon diez y seis agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Juan Pons, Esp.º Srío.

En virtud de providencia de este día dada por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este partido en la causa criminal sobre muerte desgraciada de Pedro Riudavets y Ameller natural de San Cristóbal, se cita á tres hombres desconocidos y cuyos domicilios se ignoran que en la tarde del día tres de este mes pasando por las inmediaciones del mar en el punto llamado islas de San Agustín nuevo del distrito de San Cristóbal, término municipal de Mercadal, acudieron á prestar auxilio al referido Pedro Riudavets y Ameller que en compañía de otro sugeto se hallaba nadando en dichas aguas, en las que se ahogó, siendo sacado á tierra por dichos tres hombres, los cuales se marcharon despues sin

darse á conocer, para que se presenten en la Audiencia de este Juzgado dentro del término de quince días que al efecto se les señalan, de once á doce de la mañana á fin de rendir declaración sobre el hecho referido, advirtiéndoles que de no verificarlo incurrirán en la multa de cinco á cincuenta pesetas. Mahon trece de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, doy fé.—Juan Allés, Esno.

## PÉRDIDA.

El viernes por la tarde se extravió una cadena de reloj, de plata, por las calles de esta población. Se gratificará á la persona que la presente en esta imprenta. 1

## PAUL DE KOCK,

SU VIDA Y SUS OBRAS

POR

D. ANTONIO CASTILLA.

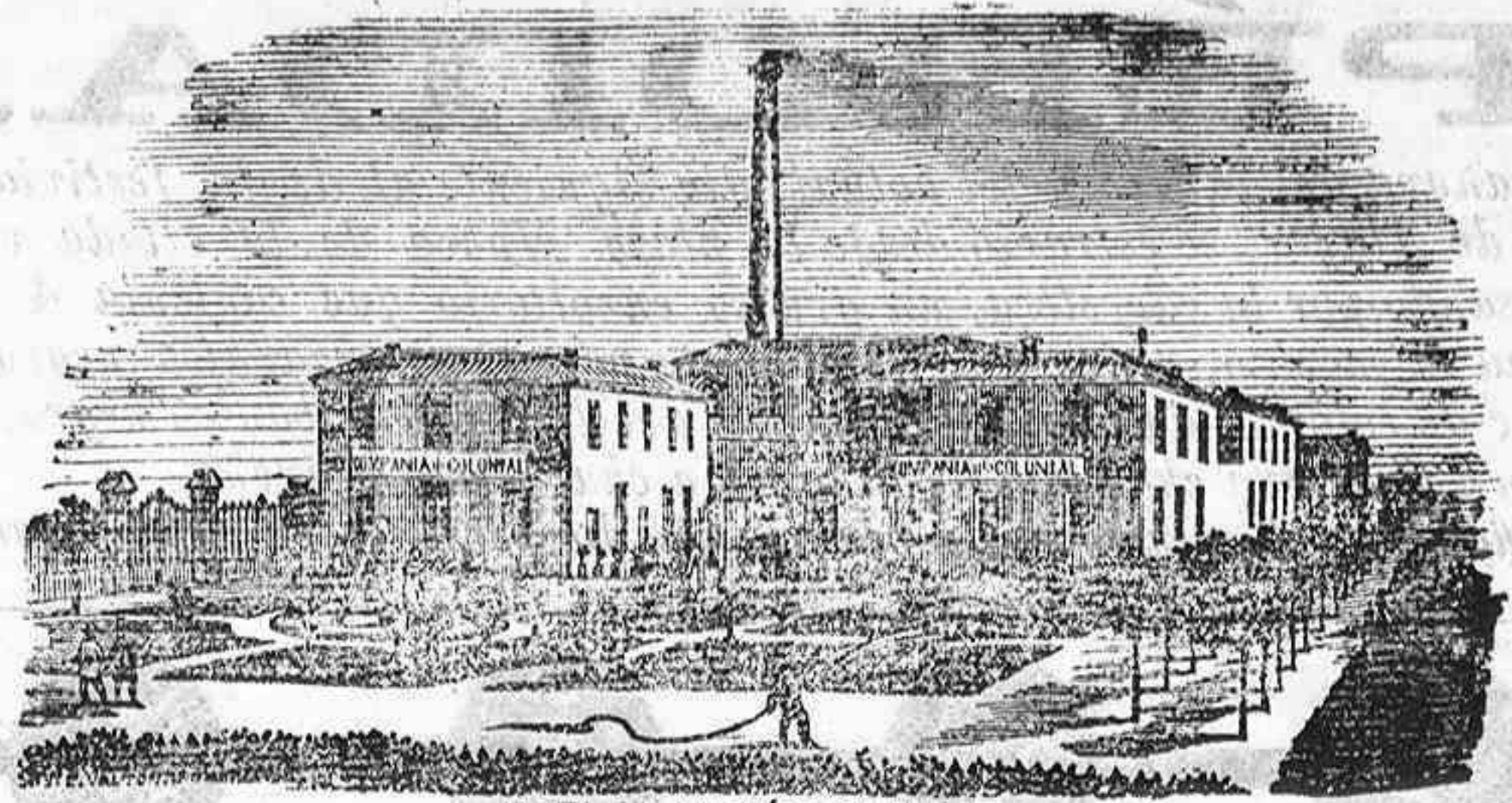
Edición adornada con el retrato de

Paul de Kock.

Un tomo 4 rs. en Barcelona 5 fuera.

Enviar sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.

Mahon: en las principales librerías.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

## CONFITERÍA LA PALMA,

CALLE HANNOVER N.º 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL de Madrid, y entre ellos hay la clase premiada por S. S. PIO IX, que tanta fama va obteniendo en España y el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que es Madrid.

También se venden paquetes de Napolitanos de varias clases, elaborados en la espresada fábrica.

Igualmente se encontrarán excelentes Gaseosas en polvo para la estación, á precios sumamente baratos.

## NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO FORS,

42, rue de Chailot, 42.—PARIS.



